



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 159

(31 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se realizan unos traslados presupuestales y desagregación por actividad dentro del componente de inversión del Presupuesto General del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2021”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 74 del Decreto 2020070003531 del 28 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021, determina para los establecimientos públicos, que los traslados presupuestales financiados con recursos diferentes a las transferencias del Departamento, podrán realizarse directamente por sus directores, mediante actos administrativos, sin alterar el valor total del agregado de inversión, previa autorización del Consejo Directivo.
2. Que el Subdirector Administrativo y Financiero, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo, certifica la aprobación del traslado según acta de Consejo Directivo N° 005 de 28 de mayo de 2021

En mérito de lo expuesto, la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

“Por medio de la cual se realizan unos traslados presupuestales y desagregación por actividad dentro del componente de inversión del Presupuesto General del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011-	23202020090302	C33012-	060048-	06004802-	53,251,837	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Acciones comunicacionales
4-1011-	23202020090306	C33012-	060048-	06004806-	50,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Convocatoria de Salas Concertadas
4-1011-	23202020090209	C33011-	060046-	06004609-	45,000,000	Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	Apoyo a la realización y participación en eventos culturales
4-1011-	2320101005020301020101	C33014-	060053-	06005301-	129,411,733	Integración tecnológica para el aseguramiento de la calidad Antioquia (900066)	Fortalecer la plataforma tecnológica
TOTAL CONTRACREDITOS					\$277,663,570		

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos a nivel de actividades, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011-	23202020090201	C33011-	060046-	06004601-	53,251,837	Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	Programación propia
4-1011-	23202020090301	C33012-	060048-	06004801-	50,000,000	Desarrollo "Portafolio departamental de estímulos y concertación" Antioquia (900054)	Convocatoria de bancos Jurados
4-1011-	23202020090205	C33011-	060046-	06004605-	45,000,000	Divulgación "procesos de circulación artística y cultural" Antioquia (900052)	Seguimiento a iniciativas emprendedoras
4-1011-	232010100502040101	C33017-	060052-	06005202-	129,411,733	Dotación cultural y artística Antioquia"(900064)	Diagnóstico, adquisición, clasificación y entrega

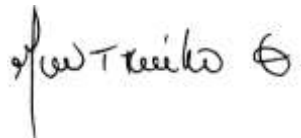
“Por medio de la cual se realizan unos traslados presupuestales y desagregación por actividad dentro del componente de inversión del Presupuesto General del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2021”

						de material bibliográfico y equipamientos de bibliotecas
TOTAL CREDITOS					\$277,663,570	



ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 31 días del mes de mayo de 2021.



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

Elaboró:	Sandra Patricia Zutta Ramírez 	Revisó y aprobó:	Alejandro Quintero Coral 
	Profesional Universitario - Presupuesto		Subdirector Administrativo y Financiero